

Santiago, 18 de mayo de 2026

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN BARING ASIA PRIVATE EQUITY FUND VII**  
Administrado por Larrain Vial Activos S.A.  
Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN BARING ASIA PRIVATE EQUITY FUND VII** (el "*Fondo*"), que con fecha 15 de mayo de 2026 se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia de que, considerando los resultados del Fondo informados en la asamblea, el Fondo no contaba con Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos. Asimismo, se informó que los dividendos provisorios que se repartieron durante el año 2025 por un monto total de MUSD \$3.549, se imputaron a los Beneficios Netos Percibidos acumulados de ejercicios anteriores, conforme lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 20.712 y el Reglamento Interno del Fondo;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - /i/ Jose Cox Alcaíno, cédula de identidad número 16.368.639-2;
  - /ii/ Hernán Guerrero Hinojosa, cédula de identidad número 14.168.798-0; y
  - /iii/ Juan Carlos Delano Valenzuela, cédula de identidad número 9.498.199-9.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones, por el periodo comprendido entre esta fecha y la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento;
7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026 a la empresa *PKF Chile Auditores Consultores Limitada*; y
8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2026 a *Analytics Lab*.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Sebastián Wenz (18 may.. 2026 10:37:28 EDT)

---

Sebastian Wenz Küpfer  
**GERENTE GENERAL**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**